

# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



**DO-GE-13 PARA EL AÑO 2021**

**INFORME DE LA REVISIÓN POR  
LA DIRECCIÓN 2022**

**Sistema de Gestión de la Calidad**



## TABLA DE CONTENIDO

1. ESTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LAS REVISIONES POR LA DIRECCIÓN PREVIA .....	3
2. EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES EVENTOS DE RELEVANCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y PERTINENTES AL SGC:.....	4
2.1. Auditoría externa - SGS .....	4
2.2. Auditoría interna .....	4
2.3. Auditoría de sello de calidad .....	4
2.4. Implementación de la nueva línea de envasado .....	5
2.5. Premios .....	6
2.6. Apertura de nuevos mercados .....	6
2.7. Herramientas de gestión operativa.....	7
2.8. Gestión administrativa .....	7
3. LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, INCLUIDAS LAS TENDENCIAS RELATIVAS A: .8	
3.1. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinente: .....	8
3.2. El grado en que se han logrado cumplir los objetivos de calidad: .....	9
3.3. El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios: 11	
3.5. Los resultados de seguimiento y medición: .....	48
3.6. Los resultados de las auditorías: .....	48
3.7. El desempeño de los proveedores externos:.....	49
4. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	51
5. LA EFICIENCIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES .....	51
6. LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	53

**1. ESTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LAS REVISIONES POR LA DIRECCIÓN PREVIA**

<b>Compromisos 2020</b>	<b>Actividades de cumplimiento a 31 de Diciembre de 2021</b>
Se plantea una reinducción del personal en cómo utilizar de manera apropiada el aplicativo SEVENET por parte de las Divisiones y Secciones	Se realizó un diagnóstico y se identificó que aproximadamente el 10% del personal conoce y usa parcialmente la herramienta. Gracias a ello, se programó y se presupuestó una capacitación con el proveedor del software para el año 2022, para la capacitación del personal, además la construcción de los circuitos de trabajo dentro de la parametrización del sistema SEVENET.
Mejorar seguimiento a través de SEVENET a la ruta que deben seguir las PQRS y a los tiempos de respuesta, de acuerdo con el procedimiento PRGC04.	
Se instruye a gestión de calidad para que trabaje en coordinación con los jefes de proceso la revisión y actualización de la información documentada.	Se realizó un proceso de actualización personalizada con los líderes de los procesos, financiero, producción, mantenimiento, planeación, control de calidad, comercialización, control interno y jurídica.
Alinear los indicadores del BSC con las caracterizaciones de proceso y objetivos de calidad.	
Se plantea generar un listado de las fiestas patronales de los municipios del departamento del Cauca y verificar su población, niveles de consumo, tendencias, gustos, en aras de aprovechar los patrocinios y degustaciones para mejor posicionamiento de la marca por parte de la división comercial.	La gestión de la información tal como se planteó el requerimiento no se encontró disponible en la División Comercial, sin embargo, se cuenta con un consolidado de los patrocinios realizados durante el año 2021, discriminado por municipios y tipo de patrocinio.  La división Comercial informa que en los primeros meses del año se llevaron a cabo fiestas de carnaval, como se presentó el tercer pico de la pandemia, se suspendieron este tipo de eventos masivos, hasta el mes de julio cuando se reactivaron, generando nuevos apoyos comerciales.  En donde se impactaron 36 de los 42 municipios del Departamento; con un patrocinio en efectivo que asciende a los \$100.000.000 y 1.584 cajas de producto.
Revisar la Resolución 1398 de 2014, el cual indica: "La Coordinación de Caja y Facturación junto con la Coordinación de	Esta actividad no se desarrollo durante la vigencia 2021 debido a:



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
4 de 53

Producto Terminado de la ILC presentará a la Gerencia, con copia a la Oficina de Control Interno, un informe quincenal de los patrocinios otorgados, facturados y entregados por parte de la ILC".

- La falta de socialización y seguimiento del acta de revisión por la dirección 2020.
- La falta de seguimiento por parte las partes interesadas en la información producto de esta actividad de mejora.

## 2. EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES EVENTOS DE RELEVANCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y PERTINENTES AL SGC:

### 2.1. Auditoría externa – SGS (Oportunidad)

El día 31 de agosto de 2022, se realizó la auditoría de seguimiento externa al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, realizado por la empresa SGS remotamente.

El informe de auditoría da como resultado **DOS (2)** no conformidades:

**2.1.1.** La organización no planifica ni establecer el programa de auditoría conforme a los requisitos de la norma Internacional ISO 9001:2015. (ISO 9001:2015 a y b Numeral 9.2.2)

**2.1.2.** La organización no dispone de un procedimiento de control de la información documentada (ISO 9001:2015 Numeral 7.5.3.2 ISO 9001:2015)

Se realizan los planes de acción para eliminar las no conformidades presentadas con sus respectivas actividades y soportes para el cierre de estas.

### 2.2. Auditoría interna (Fortaleza)

Dándole cumplimento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.5.3. La oficina de Control Interno cumplió con el requisito de la norma ISO 9001:2015 en su numeral noveno, donde se requiere la evaluación del desempeño mediante auditorías internas; en el año 2021, se programaron 13 auditorías internas que quedaron consignadas en el formato FOGC-15 y se ejecutaron a cabalidad de abril a junio de 2021.

### 2.3. Auditoría de sello de calidad (Oportunidad)

Desde el área de control de calidad se gestionó el cumplimiento de la auditoría programada para 25 de noviembre de 2021, para otorgamiento de sello de calidad de



producto bajo la norma NTC 411:2019, Bebidas alcohólicas, anís o anisado; NTC 1035: 2020, Bebidas alcohólicas, cremas.

El informe de da como resultado **SIETE (7)** no conformidades:

**2.3.1.** La organización no se asegura que la competencia del personal sea la adecuada para el desempeño y eficacia del sistema de gestión. Se evidencia falencias de desarrollo de competencias básicas en los analistas oficiales. (Numeral 6.3.1 literal e).

**2.3.2.** La organización no cuenta con actividades que permitan establecer control en el proceso de producción. (Numeral 6.3.1 literal c).

**2.3.3.** La organización no cuenta con actividades documentadas y oficiales que soporten los procesos de liberación de materias primas y productos. (Numeral 6.4)

**2.3.4.** La organización no utiliza los medios adecuados ni la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad del producto. Se evidencia fallas en la trazabilidad del lote 29972020 de aguardiente tradicional en media botella, adicionalmente, sus procesos no permiten identificar clara y efectivamente las posibles mezclas de alcohol de los tanques de almacenamiento para la producción de la bebida alcohólica. (Numeral 6.3.2).

**2.3.5.** El producto evaluado no cuenta con estudios de vida útil que permita establecer la fecha de vencimiento requerida por el decreto 1686 de 2012. (Resolución 1686 de 2016)

**2.3.6.** El producto evaluado no cumple con lo indicado en el contenido neto. (Resolución 5109 de 2005).

**2.3.7.** Se evidencia uso inadecuado de los sellos de calidad, estos son empleados en el producto aún con los sellos de calidad suspendidos, adicionalmente, se evidencia un fondo inadecuado conforme el Manual de suso de logo. (MANUAL DE USO DE LOGO ICONTEC).

#### **2.4. Implementación de la nueva línea de envasado (Fortaleza)**

Este proyecto busca mejorar la productividad de la Industria Licorera del Cauca mediante la modernización tecnológica y el mejoramiento de las capacidades del talento humano para la gestión, mantenimiento y operación, ya que desde la vigencia 2016, la Industria de licores se ha visto fuertemente impactada por la Ley 1816 del 2016, donde se abren las fronteras de los departamentos respecto a los monopolios rentísticos, obligando a las industrias licoreras nacionales a modernizarse tecnológicamente a nivel productivo para la libre competencia a nivel comercial.



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
6 de 53

En aras de ser competitiva en el mercado actual, la Industria Licorera del Cauca requiere modernizar su línea de envasado con el propósito de flexibilizar la producción y responder a las exigencias de este, así como mejorar las capacidades del talento humano para la gestión, mantenimiento y operación de la misma maquinaria.

En el marco del proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías (S.G.R.), se realizó la invitación abierta No. 03 de 2021, para la compra a todo costo de la línea de envasado y la contratación de las capacitaciones contempladas en el proyecto, esto derivó el contrato 051 de 2021, cuyo contratista es la empresa Panameña OMEGA PACKING, el contrato tiene acta de inicio con aprobación de LAYOUT por parte de la supervisión el 17 de mayo de 2021; se pagó el anticipo en el mes de junio, e inició el proceso de fabricación de las máquinas. Las pruebas FAT (Factory Acceptancy Test) se realizaron exitosamente en las casas matrices de los fabricantes italianos con la aprobación por parte de la supervisión para el embarque de los equipos hacia Colombia. El avance del proyecto es del 70%

Se realizó un otrosí al contrato 051 de 2021, para la contratación de la implementación de 3 tanques BUFFER que permitirán el correcto suministro de producto a las 2 líneas de envasado en operación.

### 2.5. Premios (Fortaleza)

La Industria Licorera del Cauca, envió a Bélgica las muestras de sus productos "Aguardiente Tradicional", "Aguardiente Sin Azúcar", "Ron Gorgona" y Escarchados Anís, Menta y Curaçao, para ser evaluados en los concursos internacionales ITQi (International Taste & Quality Institute) y Monde Selection respectivamente, en esta oportunidad, las evaluaciones continúan siendo positivas para los productos evaluados y representan un alto distintivo de calidad para los productos evaluados; esto se constituye como una poderosa herramienta de marketing para la organización y sus productos altos estándares de calidad. Los resultados para el año 2021 fueron:

Premios 2021		
Productos	Monde Selection	Taste Award Quality
Aguardiente Tradicional	Oro	2 estrellas
Aguardiente Sin Azúcar	Oro	2 estrellas
Escarchado de Anís	Oro	3 estrellas
Escarchado de Menta	Oro	2 estrellas
Escarchado Curaçao	Oro	1 estrella
Ron Gorgona 8 Años	Grand Gold	2 estrellas

### 2.6. Apertura de nuevos mercados (Oportunidad)

Dentro de la apertura de mercado la Industria Licorera del Cauca a través de la división de comercialización se ha logrado, la autorización de ingreso a 7 Departamentos,



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
7 de 53

(Córdoba, Sucre, Guaviare, Santander, Casanare, Arauca, Quindío.) de los cuales se han realizado ventas en Arauca.

Con la nueva posibilidad de ofrecer el servicio de maquila gracias a la flexibilidad operacional de la nueva línea de envasado, se reinició el acercamiento con el departamento de Nariño.

### 2.7. Herramientas de gestión operativa (Fortaleza)

Gracias a la previa implementación y mantenimiento de distintas herramientas "Lean Manufacturing" se mejoraron los tiempos productivos y se redujeron los porcentajes de desperdicio de materias primas al 0,52% en el proceso.

Debido al problema generado por el coletazo logístico por la pandemia y a la escases de materias primas se tomó la iniciativa desde la División Producción de agremiar a todas las áreas técnicas de las Industria Licoreras del País (Cundinamarca, Valle, Caldas, Antioquia, Boyacá, Meta y Tolima) en conjunto con la gestión para el cumplimiento de la resolución 1407 de 2018 respecto a la responsabilidad del manejo de residuos sólidos "Programa Relic"; todo este esfuerzo en aras de mitigar el impacto del incumplimiento por parte de PELDAR a la demanda de envase en el país.

### 2.8. Gestión administrativa (Fortaleza)

La correcta gestión administrativa de los procesos se demuestra con los objetivos misionales cumplidos utilizando de forma óptima los recursos disponibles, adicionalmente, el correcto seguimiento al plan estratégico que permite cumplir con la acción global de la organización. Esto se ve reflejado en las ventas como objetivo principal de la vigencia, para este año, aumentó 5,2% con respecto al año 2020.



cf

Jaw



Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
8 de 53

Adicionalmente, se confirma con el aumento de las transferencias al departamento, en el año 2021 el total de las transferencias fueron \$37.773.189.000 con un aumento de \$1.461.482.000 con respecto al 2020.

La Pandemia deja un problema logístico a nivel mundial por el cierre de puertos, el aumento de los fletes marítimos y la escases de contenedores, que se traduce en la falta de insumos y materias primas para los proveedores de la organización, así mismo, representa una amenaza directa por la misma escases de materias primas para los productos que se producen al interior de la factoría.

**3. LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, INCLUIDAS LAS TENDENCIAS RELATIVAS A:**

**3.1. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinente:**

- **Analizar el estudio de mercado contratado por la empresa con DATEXCO:** Al realizar la respectiva revisión y análisis del estudio de mercado, se puede evidenciar que fue muy completo y detallado ya que evalúa y referencia ítems de suma importancia para nuestros productos, con conclusiones que dan una perspectiva de los caminos que se deben tomar en esta apertura de mercados que se acerca y que representa mayor competencia para la empresa.

El grado de satisfacción del cliente con respecto a los productos de la empresa, según la encuesta:



*José*



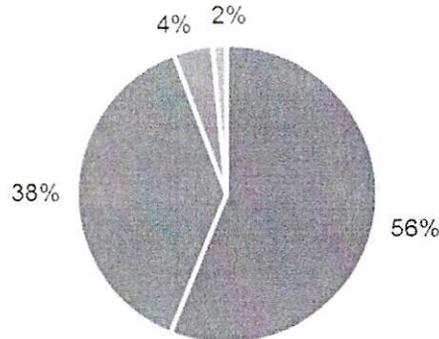
Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
9 de 53

### Grado de Satisfacción



■ Completamente satisfecho ■ Satisfecho  
■ Insatisfecho ■ Completamente Insatisfecho

De las 1014 personas encuestadas, 569 personas (56%) manifestaron que están completamente satisfechos, 387 personas (38%) manifestaron que están satisfechos, 43 personas (4%) manifestaron que están insatisfechos y 15 personas (2%) manifestaron que están completamente insatisfechos con los productos de la Industria Licorera del Cauca.

- **Priorizar el Plan de Medios a corto plazo para dar a conocer la marca:** El documento fue enviado y revisado y dentro del plan de acción este ha venido ejecutándose satisfactoriamente, en cuanto a la publicidad y difusión de los mensajes institucionales y publicitarios de la ILC.

### 3.2. El grado en que se han logrado cumplir los objetivos de calidad:

La Industria Licorera del Cauca, en aras de generar la satisfacción de las expectativas de los clientes y de las partes interesadas, controla sus procesos mediante el cuadro de mando "Balance Score Card – BSC".



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**

**ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION**

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
10 de 53

**Balance Score Card 2021**

PROCESOS	INDICADOR	MENSUAL												ANUAL													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ANO	META												
PRODUCCION	PLANE DE PRODUCCION	100%	✓	10%	✗	87%	✓	61%	✗	30%	✗	0%	✗	72%	✗	123%	✓	134%	✓	120%	✓	100%	✓	100%	✓		
	RECORRER EL MARCO AMBIENTAL EN EL MANEJO DE LOS RESUROS DE LA PRODUCCION	1%	✓	0%	✓	1%	✓	1%	✓	0%	✓	0%	✓	1%	✓	0%	✓	1%	✓	0%	✓	1%	✓	45%	✗	1%	✓
SGC	ESTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	15%	✓	0%	✓	23%	✓	23%	✓	23%	✓	45%	✓
	AUDITORIA INTERNA	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	31%	✓	15%	✓	15%	✓	23%	✓	23%	✓	23%	✓	0%	✓
MANTENIMIENTO	% DESPACHADO	92%	optimo	87%	Buena	80%	Buena	83%	Buena	90%	optimo	64%	Buena	83%	Buena	80%	Buena	87%	Buena	79%	buena	82%	Buena	90%	optimo	101%	✓
	MANTENIM. INTERNA	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	31%	✓	15%	✓	15%	✓	23%	✓	23%	✓	23%	✓	100%	✓
CONTROL INTERNO	ALMACENAMIENTO DE CLIENTES	17%	✓	11%	✓	8%	✓	6%	✓	6%	✓	4%	✓	3%	✓	1%	✓	2%	✓	1%	✓	1%	✓	1%	✓	2%	✓
	SGCST	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	90%	✗	90%	✗	100%	✓	100%	✓	88%	✗
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	SOPORTE	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓
	VENTAS	0%	✓	2%	✓	5%	✓	7%	✓	5%	✓	12%	✓	7%	✓	11%	✓	9%	✓	9%	✓	9%	✓	9%	✓	14%	✓
FINANCIERA	CONTRATOS OPORTUNOS	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓
	MARGEN OPERACIONAL	3400%	✗	323%	✗	30%	✗	2%	✗	5%	✗	16%	✗	19%	✗	25%	✗	3%	✗	21%	✗	3%	✗	3%	✗	32%	✗
CONTROL DE CALIDAD	RECLAMOS ATENDIDOS	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓	100%	✓
	PRODUCTOS NO CONFORMES	2%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	1%	✓	2%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓	0%	✓

En el cuadro de mando donde se encuentran todos los indicadores por procesos se puede evidenciar en los procesos misionales como producción que se cumplió con el 88% de la meta de producción; a pesar de los esfuerzos de la División Producción en diferentes frentes, no se logró conseguir la cantidad necesaria de envase para el cumplimiento total de la meta en el último trimestre del año. Así mismo, en la División Comercialización, se observa un cumplimiento del 86% de la meta de ventas que cambió en el mes de septiembre de 3.600.000 de unidades normalizadas a 750 cc, luego de un incremento en la demanda se reprogramó en el mes de septiembre a 3.900.000 de unidades.

El margen operacional de la empresa es muy bajo en los primeros 6 meses del año, se debe a que los ingresos por ventas en el primer semestre no son representativos con respecto a los gastos, situación que cambia a partir del mes de julio donde se consigue un punto de equilibrio y el margen operacional se incrementa.

Es de resaltar que el índice de productos no conformes durante el año estuvo controlado sin superar el 2% durante enero y septiembre, el resto del año no supero el 1%, esto confirma que el proceso está controlado dentro de los límites de especificaciones y características de calidad.

**3.3. El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios:**

La oficina de Control Interno, realizó la evaluación de la gestión por dependencias, al finalizar cada vigencia, por ello el 1 de febrero de 2022 dicha dependencia presentó la vigencia 2021, mediante el oficio 0142 radicó esta evaluación dirigida a la gerencia de la organización. A partir de este informe:

PROCESO: Direccionamiento Institucional		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
Analizar el estudio de mercado contratado por la empresa con DATEXCO	100%	Al realizar la respectiva revisión y análisis del estudio de mercado, se puede evidenciar que fue muy completo y detallado ya que evaluar y referencia ítems de suma importancia para nuestros productos, con conclusiones que dan una perspectiva de los caminos que se deben tomar, en esta apertura de mercados que se nos acerca, lo cual generar mayor competencia.
Definir los mercados en los cuales se puede ingresar sin restricción con los productos de la ILC y/o en los cuales se puede ofrecer el servicio de maquila	100%	Dentro de la apertura de mercado la Industria licorera del cauca a través de la división de comercialización se ha logrado, ingresar a 7 Departamentos, (Córdoba, Sucre, Guaviare, Santander, Casanare, Arauca, Quindío.) para el tema de Maquila se está haciendo acercamiento con el departamento de Nariño.
Establecer estrategias de ventas a corto y mediano plazo	100%	Después de realizar la respectiva revisión de la carpeta de ofertas mercantiles vigencia 2021, se evidencia que con corte a la fecha tenemos 12 ofertas mercantiles vigentes.
Priorizar el Plan de Medios a corto plazo para dar a conocer la marca a nivel	100%	El documento fue enviado y revisado y dentro del plan de acción este ha venido ejecutándose satisfactoriamente, en cuanto a la publicidad y difusión



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
12 de 53

		de los mensajes institucionales y publicitarios de la ILC.
Crear la oficina de innovación y creatividad	0%	Se sugiere que se estudie la posibilidad de extraer del plan de acción este ítem, debido a que durante el año 2020 se declaró el estado de emergencia económica y social a causa de la pandemia y a partir del 28 de abril de 2021 inicia el paro nacional, del cual uno de los departamentos más afectados fue el Cauca, viéndose así afectada la ILC, en su producción y comercialización.
Ajustar los estudios existentes del proyecto de construcción y traslado de la Industria Licorera del Cauca al Parque Industrial	0%	Teniendo en cuenta el proceso de seguimiento, verificación y condiciones para avanzar en el traslado de la Industria Licorera del Cauca al parque industrial en tres fases ...venta en la factoría, proceso de venta del lote que se tienen en el parque industrial, contar con los recursos disponibles para el proceso de inicio
Instalación y puesta en marcha de la nueva línea de producción	100%	El proceso de adjudicación de la Línea se realizó a través del contrato 051/2021, y en estos momentos se encuentra en Fabricación
<b>PROCESO: Planeación</b>		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
Realizar seguimientos trimestrales al Plan Estratégico 2019-2022, Plan de acción 2021, BSC (Balance Score Card)	100%	Se han realizado cuatro seguimientos a los planes de acción de cuatro programados para el año 2021
Generar informes cada trimestre de la situación de la empresa respecto al comportamiento del mercado	100%	Se han entregado varios informes a gerencia de la situación en ventas y financiera a la empresa por parte de Planeación con el fin de tomar las decisiones en el

*Jairo*



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**

**ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION**

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
13 de 53

		momento correcto por parte de la Gerencia de la empresa
Realizar control y seguimiento al Mapa de riesgos establecido por la Industria Licorera del Cauca	100%	La división de planeación realiza la revisión y seguimiento de cada riesgo de corrupción y riesgo de gestión suministrados en la matriz de riesgos para el análisis de sus respectivos impactos y medidas de mitigación por parte del área en el que se identifican
Construir Banco de Proyectos	100%	A la fecha ya se tienen cuatro proyectos 2 digitales como son punto caucano y plataforma ecommerce (tienda digital) y se tienen dos proyectos más para ejecutar que son (trazabilidad del producto y el proyecto de producción de agua embotellada
Consolidar la implementación de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)	100%	El FURAG dio una calificación del 97% sobre 100%, esta herramienta mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.
<b>PROCESO: Comercialización</b>		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
Estructurar ofertas mercantiles vigencia 2021	100%	Se han realizado 4 seguimientos al año, Oficios y Resoluciones de ofertas mercantiles
Continuar con la consecución y apertura de nuevos mercados:  1. Acompañar a nuestros distribuidores en otros	1. 0% 2. 0% 3. 100% 4. 100% 5. 50% 6. 0%	1.La afectación de la pandemia COVID 19 generada desde el 12 de marzo de 2020 afecto de forma integral la gestión en la introducción a otros mercados.  2. El distribuidor de Arauca tuvo un suceso personal de carácter

*Javier*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
14 de 53

<p>departamentos con visitas institucionales, apoyar ferias y fiestas en otros departamentos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Continuar con el apoyo en el departamento de Arauca, para fortalecer los lazos comerciales.</li><li>Reactivar los vínculos comerciales con los departamentos que se tiene convenios aprobados (Putumayo - Caquetá).</li><li>Gestionar ante las Gobernaciones, la solicitud de introducción de nuestros productos. (distribuidores autorizados y/o Industria Licorera del Cauca)</li><li>Realizar lanzamiento de una nueva introducción</li><li>Ofrecer Publicidad y material POP al nuevo distribuidor y/o Industria Licorera del Cauca.</li></ol>		<p>grave, por lo cual se encuentra en recuperación del tema netamente privado. Por lo anterior, el acompañamiento de la Factoría, no ha sido posible brindarlo. En este momento el distribuidor de Arauca solicita una nueva inscripción ante la secretaria departamental de Arauca, por cambio de razón social y de bodega. La documentación requerida por la secretaria de hacienda de Arauca fue enviada el 7 de octubre de 2021 para lo pertinente e iniciar con el distribuidor la nueva ejecución de la comercialización de los productos de la industria.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Los departamentos de Putumayo y Caquetá manifestaron finalmente no estar interesados en la introducción de los productos de la Industria Licorera del Cauca, por cuanto los dos departamentos tienen maquila con Caldas.</li><li>La división Comercial en el marco de la aprobación en la inscripción tributaria, adelanto el proceso jurídico de investigación de mercados en los departamentos de: Arauca, Quindío, Guaviare, Risaralda, Santander, Casanare y pendiente por legalizar Risaralda.</li><li>Los departamentos de Arauca y Casanare, quedaron legalizados en todos los aspectos para la Introducción. Realizamos búsqueda activa en Casanare y ya se tiene Distribuidor y el Distribuidor de Arauca, nuevamente se vinculó con la Factoría y realizó pedido el día 16</li></ol>
---	--	---

*Jairo*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
15 de 53

		de diciembre de 2021 (sin respuesta positiva por la Factoría). por inconvenientes de tipo interno de la Industria Licorera del Cauca (carencia en producción) no es posible realizar el Relanzamiento en Arauca y el Lanzamiento en Casanare.
		6. Sin lanzamiento o relanzamiento no es posible enviar MATERIAL P.O.P.
Continuar en el proceso del lanzamiento de un nuevo producto	75%	INVIMA ya autorizó el debido permiso del Aguardiente PREMIUM.
Generar alianzas estratégicas a nivel regional con empresas que elaboren productos caucanos (amarres)	100%	Se cumplió en su totalidad con el proyecto
Fortalecer la publicidad de la campaña de adulteración y contrabando	100%	Las campañas de adulteración y anti contrabando está siendo difundidas por los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
Impulsar los productos de la industria, en los establecimientos permitidos por la ley para el consumo (discotecas, bares, restaurantes, estaderos, supermercados de cadena):  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar y diseñar Campañas BTL</li><li>2. Ejecutar activaciones mensuales en sitios o establecimientos que permitan consumo de los productos Caucaños</li></ol>	100%	De conformidad con los parámetros de la emergencia de salud pública se han venido ejecutando las diferentes estrategias comerciales y publicitarias durante la vigencia 2021 y en el marco de la reactivación económica se han incrementado dichas acciones.

*Jairo*

*cd*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
16 de 53

<p>3. Apoyar con Avisos/vinilos/lonas, letreros luminosos, piezas gráficas vinilos a los establecimientos.</p> <p>4. Visitar los establecimientos de venta de los productos Caucanos, con incentivos (producto, publicidad)</p>		
<p>Implementar tienda "Caucano":</p> <p>1. Socializar el proyecto ante el comité de Gestión y Desempeño de la Empresa, para su debido análisis y por ende la aprobación o no del proyecto.</p> <p>2. Consecución del proyecto a través de recursos propios y/o terceros</p> <p>3. Implementar la estrategia comercial en Popayán</p>	50%	<p>En comité de mercadeo en el mes de noviembre, se aprobó realizar un convenio con el FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA, con el fin de implementar la Tienda Caucano de forma física para la vigencia 2022.</p>
<p>Apoyar mediante la política de responsabilidad social empresarial, el deporte y la cultura a la comunidad caucana</p>	75%	<p>A partir del mes de Julio visitaremos con la gerencia los diferentes municipios del Cauca con el fin de priorizar, caracterizar e identificar los de mayor nivel de vulnerabilidad e iniciar el debido proceso para la donación de los parques infantiles.</p>
<p>Participar en ferias, fiestas y eventos de los municipios del cauca</p>	100%	<p>A raíz de la reactivación económica, la Industria Licorera se vinculó al evento de Congreso</p>

0

Jawé



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
17 de 53

		gastronómico los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2021
Participar en eventos de relevancia en la capital caucana	100%	A raíz de la reactivación económica, la Industria Licorera se vinculó al evento de Congreso gastronómico los días 5,6 y 7 de noviembre de 2021
Fortalecer la comercialización del alcohol antiséptico	100%	La factoría en la actualidad gestiona y oferta el alcohol antiséptico producido, el cual tubo aceptación en la demanda de diferentes clientes.
<b>PROCESO: Producción</b>		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
Cumplir con el programa de producción	88%	88% No se cumplió con la meta propuesta del 100% debido a factores como falta de envase. Así la diferencia entre lo producido año 2020 (3.451.677 botellas de 750 cc) y lo producido en el año 2021 (3.265,901 botellas de 750 cc) fue de 5,38%
Cumplir con el programa de limpieza y desinfección que cumpla las condiciones de BPM en no menos del 80%, para el proceso productivo del aguardiente caucano, Ron, cremas y Ginebra acorde a la estructura y condiciones actuales	100%	100%. Se mantuvo la certificación en BPM , llevándose a cabo todos los procedimientos de limpieza y desinfección en las áreas productivas
Participar en concursos internacionales que avalen la calidad del producto	100%	100% Se realizó la inscripción y participación de los productos de la Industria Licorera del Cauca, los cuales fueron galardonados nuevamente por 11 años consecutivos
Mejoramiento de la productividad de la industria Licorera del Cauca	70%	70%. Se realizaron las pruebas FAT de aceptación técnica en fábrica, se está a la espera de la recepción de los equipos en la Industria Licorera del Cauca.

20

*Handwritten signature*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
18 de 53

Realizar gestión ambiental	100%	100% Se cumplió con los requerimientos de análisis de aguas, se participó y cumplió con lo exigido por la resolución 1407 de 2018 con la participación en el programa de RELIC (Recolección de envases licoreras de Colombia) de todas las licoreras del país, cumpliendo con el 10% para el año 2021 exigido por la ANLA (autoridad nacional de licencias ambientales)
<b>PROCESO: Jurídica</b>		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
<p>Asesorar jurídicamente a la industria licorera del cauca:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responder eficiente, efectiva y satisfactoriamente a las necesidades legales y jurídicas que se presente por parte de la Gerencia y demás dependencias de la ILC, en temas relacionados con el objeto social y las actividades de la ILC.</li> <li>2. Asesorar en las consultas legales y jurídicas que sean formuladas por la Gerencia y las diferentes dependencias de acuerdo a los requerimientos propios de sus competencias. Tal asesoría se</li> </ol>	100%	<p>En el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2021, se cumplió con el 100% de los objetivos y metas planteadas por la División Jurídica: cumpliendo de esta manera, con el 100% de los siguientes indicadores: requerimientos atendidos, asesorías resueltas; presentadas por la Gerencia y las diferentes Divisiones y dependencias, asistencia a todas las reuniones convocadas por la Gerencia y demás Divisiones, revisión y/o proyección de los Actos Administrativos que se remitieron por parte de la Gerencia y demás dependencias, respuesta a los derechos de petición y consultas requeridas dentro de los términos legales establecidos.</p>

*Claué*



<p>enmarcará dentro del objeto social y las actividades de la ILC.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Participar en las reuniones que sean convocadas con el fin de garantizar la retroalimentación a los servidores públicos desde la perspectiva jurídica en lo que le es aplicable a la ILC.</li><li>4. Asistir al gerente, revisando y proyectando Actos Administrativos a que haya lugar.</li><li>5. Atender los derechos de petición y consultas jurídicas externas, que sean puestas en conocimiento de la División de acuerdo con su competencia.</li></ol>		
<p>Representar a la ILC y atender los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la empresa sea parte, en ejercicio de la defensa de sus intereses:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Garantizar el control y revisión de los procesos que cursan a favor o en contra de la empresa en los</li></ol>	<p>100%</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2021, se cumplió con el 100% de los objetivos y metas planteadas por la División Jurídica: cumpliendo de esta manera, con el 100% de los siguientes indicadores: se procede de manera constante a la revisión de los diferentes procesos en los cuales la ILC es parte, se llevaron a cabo dos comités de conciliación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley y de</p>



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**

**ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION**

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
20 de 53

<p>despachos judiciales.</p> <p>2. Dar respuesta oportuna a las acciones judiciales que involucren a la Empresa.</p> <p>3. Coordinar y participar activamente en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y extrajudicial de la Empresa.</p> <p>4. Presentar ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial los argumentos que se estime conveniente, con el fin de que éste decida si procede o no la conciliación extrajudicial, las acciones de repetición y el llamamiento en garantía.</p>		<p>acuerdo a la programación de las sesiones ordinarias programadas por el comité de conciliación. Se cumplió con el 100% de la elaboración de los contratos en virtud de las diferentes modalidades de selección de contratistas adelantados por la ILC.</p>
<p>Asistir y asesorar jurídicamente a la gerencia y a la administración en general en el desarrollo de los procesos que las diferentes divisiones y áreas soliciten para la adquisición de bienes, servicios y obras para la ILC:</p> <p>1. Previa revisión del cumplimiento de requisitos legales</p>	<p>100%</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2021, se cumplió con el 100% de los objetivos y metas planteadas por la División Jurídica: cumpliendo de esta manera, con el 100% de los siguientes indicadores: a la proyección de las invitaciones abiertas, cerradas, directas adelantadas por la ILC, en virtud de los estudios de conveniencia suscritos por los supervisores, y procedió a responder a las observaciones y a</p>

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
21 de 53

<p>en los procesos de contratación de la ILC se deberá garantizar que cada uno de los procesos contractuales que adelante la ILC en la adquisición de bienes, servicios y obras se ajuste a la normatividad vigente y aplicable para la Entidad.</p> <p>2. Proyección de Minutas de Ordenes, Contratos, Invitaciones abiertas, cerradas o directas, respuestas a observaciones, adendas y evaluaciones jurídicas.</p> <p>3. Publicación de los actos contractuales de conformidad con la normatividad aplicable a la ILC.</p> <p>4. Rendir la información correspondiente al proceso de contratación a los diferentes Entes de Control y de conformidad con las competencias de la División Jurídica de la ILC.</p>		<p>realizar las evaluaciones de ofertas junto al comité de evaluador designados por la gerencia. Se ha cumplido hasta la fecha con 100% de los informes requeridos por los entes de control, dentro de los términos establecidos.</p>
<p>Dar curso y conocer en primera instancia los procesos disciplinarios a que haya lugar en la ILC, de</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha dado trámite al 100% de las quejas presentadas.</p>



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
22 de 53

conformidad con las quejas y/o informes presentados en la Oficina de Control Interno Disciplinario y dando cumplimiento irrestricto a lo establecido en la Ley 734 DE 2002 Y 1852 de 2019 y la normatividad vigente aplicable.

### PROCESO: Financiera

Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
Plan financiero de la Industria Licorera del Cauca	100%	Se cuenta con el documento del PLAN FINANCIERO 2021
Plan de Acción de la División Financiera	100%	Se cuenta con el plan de acción de la división financiera
Elaborar los ajustes presupuestales	100%	Se cuenta con el documento de ajuste presupuestal aprobados en junta directiva
Informes a Gerencia y Junta Directiva	100%	Se cuenta con los documentos soporte de informes elaborados a gerencia y junta directiva
Presentar informe semestral de Seguimiento a la implementación de NIIF	100%	Se han realizado los avances importantes de la parametrización de las normas NIIF
Estados Financieros	100%	Se realiza el reporte correspondiente de los estados financieros bajo las normas NIFF correspondientes al 2020
Impuestos	100%	presentación, declaración y pago de los respectivos impuestos a la DIAN
Elaboración y pagos de las declaraciones de impuestos oportunamente	100%	Se ha cumplido con la presentación de los pagos de impuestos oportunamente
Realizar control de caja, bancos e Inversiones	100%	-
Facturación de ventas de contado	100%	Se realizan las respectivas ventas de contado de los productos que elabora la industria Licorera del Cauca



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
23 de 53

PROCESO: Administrativa		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
Garantizar la disponibilidad y uso permanente de la infraestructura física de la Empresa	100%	Todas las actividades programadas de mantenimiento preventivo del cuarto trimestre de 2021 fueron ejecutadas en su totalidad.
Garantizar la disponibilidad y uso permanente de la infraestructura física de la Empresa	50%	El contrato 048 de 2020 Reparaciones locativas venció su plazo y se logró el 40% de avance físico. Está en proceso de liquidación bilateral por cuanto el interventor ordenó obras no complementarias e imprevistas sin el cumplimiento del procedimiento establecido en el contrato y sin la autorización de la ordenadora del gasto. El 60% de la obra pendiente, hasta tanto no se resuelva jurídicamente la liquidación bilateral o unilateral por parte de la División Jurídica no se podrá adelantar otro contrato para dichas obras. Consideramos que la terminación se resolverá en el 2022. El porcentaje de cumplimiento se corrigió respecto del informe del cuarto trimestre con fundamento en lo informado por el supervisor de la Interventoría. Durante el mes de diciembre de 2021, con fundamento en la situación de alto riesgo que presentaba la obra inconclusa de la zona de fallo o alcantarillado de aguas lluvias alrededor de la bodega de producto terminado 1, se tramitó concepto técnico y presupuesto para terminar esa obra el cual estuvo a cargo de la secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca, obra cuya terminación se contrató mediante Contrato No.

*David*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
25 de 53

conveniente sacar la parte correspondiente al área destinada a la glorieta en razón a la imposibilidad de suscribir acta de colindantes para el ajuste debido a que el colindante en la parte sur - oriental son las viviendas con los que la administración del parque industrial tiene una querrela policiva por perturbación en vía de acceso. En el lote 2H se hizo corregir en planos para dejar el área que aparece en EP la cual difiere en más área que la que se registra en el IGAC. El lote 1H no tiene problema de área porque en el IGAC aparece la misma que registra la EP. El problema es que en EP los lotes 1H y 2H aparecen como colindantes sin servidumbre vehicular, la cual de hecho, le quita a la ILC un terreno de aproximadamente las siguientes medidas: 4 de ancho por 109 de largo. De esta situación ya se informó a las personas que harán el estudio de títulos y actualización de área como parte de las tareas que dejó la Junta Directiva de la ILC. Queda pendiente reunión con comité de gerencia para que defina el rumbo jurídico y probable aprobación de Junta Directiva. La situación de los lotes de propiedad de la ILC en el parque industrial ha variado en el segundo trimestre del 2021, aspecto este que fue informado por el Jefe de la División de Planeación de la Empresa quien manifestó que la Junta de Propietarios del Parque Industrial conversó con las personas que tienen bloqueada la vía pública de acceso en la parte sur occidente del parque llegando a un acuerdo de despeje de la vía que posibilita



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
24 de 53

		<p>CONTRATO 205 -2021 por valor de \$.112.388.358 más una adición por valor de \$24.862.905 el cual está a punto de terminar, por lo que el porcentaje de avance del indicador puede subir a 50%. De igual forma, durante la vigencia del cuarto trimestre del año 2021 se suscribió el contrato No. 089 de 2021 con la Empresa Deltha Ingeniería Civil S.A. para el estudio de suelos y diseños losa de la bodega de envasado contrato cuyos resultados u objeto sirvió de base para la celebración del contrato No. Contrato 223-2021 segunda fase de reparaciones locativas de la ILC por valor de \$740.573.059 con el cual se atenderán 4 frentes de trabajo: Reparación daño sistema de alcantarillado aguas lluvias BP 1, adecuación piso industrial bodega de envasado, adecuación oficina de coordinación de envasado y nivelación y construcción losa sector antigua línea de envasado. De esta manera, durante el cuatro trimestre de 2021, no obstante, las dificultades del Contrato de la fase 1, se logró adelantar la contratación de la fase 2 de reparaciones locativas con lo cual el objeto de esta actividad del plan de acción supera las expectativas en cuanto a alistamiento de muchas actividades de este tipo que serían planeadas para ejecutar en el año 2022.</p>
<p>Legalizar el estado de los lotes de propiedad de la Industria Licorera del Cauca en el Parque Industrial de Popayán y actualizar su área con el IGAC</p>	<p>70%</p>	<p>Se levantaron los planos de los tres lotes de propiedad de la ILC en el parque industrial, los cuales se hicieron corregir a efecto que el lote especial 3B se dejará con el área que aparece en la Escritura Pública toda vez que no es</p>



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
26 de 53

continuar con la adecuación de esa vía para acceso a los lotes de las empresas que usan la vía frente a cemex lo que permitiría que la ILC recupere la franja de 4 metros por 109 mts que está en uso vehicular, lo que permitiría precisar que con dicha situación quedarían saneados los aspectos que inciden en los lotes. Para el tercer trimestre de 2021 los acuerdos de la Junta Directiva del parque industrial y las viviendas fracasaron. Con todo, los tres lotes de la empresa no sufren en el momento actos de invasión directa por parte de terceros. Se remite oficio con radicación No.1267 del 9 de noviembre de 2021 a la División Jurídica para análisis de situación de servidumbre de tránsito de hecho sin la cual no se pueden resolver de fondo la actuación esperada, más aún cuando no fue posible el arreglo de la Junta Directiva parque industrial para el despeje de la calle principal en la parte sur del lote 1H.

### ALMACEN

Mantener un adecuado control y conocimiento de los bienes muebles e inmuebles de la ILC

1. Realizar las fichas técnicas Y códigos de barras de cada uno de los activos, bienes muebles adquiridos por la ILC durante el año el año 2020
2. Apoyar con la información adecuada la legalización de los

1. 100%
2. 100%
3. 100%
4. 95%

La realización de fichas técnicas de los bienes muebles adquiridos por la ILC en el año 2020 se culmina al 100%.

Hasta la fecha se logró realizar 58 contratos de comodatos de Dumies, a distintos puntos de distribución, la cual copias reposan en la oficina de Almacén

Hasta la fecha se cuenta con resolución de bajas N° 0209 y 0238 de fecha 09 y 19- abril -2021 de producto terminado del año 2019 y 2020, y el acta de disposición final de dicho



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
27 de 53

<p>comodatos de los bienes que se encuentran en dicha situación</p> <p>3. Realizar las bajas y disposición final de bienes muebles y vehículos de la ILC que se consideren obsoletos, inservibles, dañados, de acuerdo con la Resolución de Bajas vigente de la Empresa.</p> <p>4. Actualizar los A22 de los bienes muebles e inmuebles de la ILC</p>		<p>producto. se realizó el proceso la baja de la Línea de envasado marca TOVER, según invitación abierta N° 002 de 2021, se cuenta con el acta de bajas N° 01 del 06 de mayo de 2021 para dar de bajas ocho (8) tanques y seis (6) motobombas, el proceso de aprobación de la resolución de bajas se encuentra en el área de jurídica. se realizó la baja del vehículo de placas OTV 030 según resolución N° 1013 de 09 de diciembre de 2021, se realizó el estudio de conveniencia para culminar la venta de las Motocicletas de placas AOM07B Y KZB37, este documento reposa en el are de Jurídica.</p> <p>Para actualizar los A22 de la ILC, se ha venido realizando la depuración del módulo de Activos del Sistema De información APOTEOSYS para lograr la transición a NIIF. Con esta depuración los A22 se han actualizado en un 90%</p>
<p>Clasificar y controlar de forma adecuada y oportuna la rotación de inventarios de materia prima</p>	<p>1. 100%</p>	<p>2. Se realizó un inventario físico de las bodegas de Materia prima y producto terminado, los días 21 y 22 de julio de 2021, también se dispone con un inventario físico inicial de la materia prima comprada en el año 2021. Lo anterior equivale al 100% de la meta.</p>
<p style="text-align: center;"><b>3. TALENTO HUMANO</b></p>		
<p>4. Administración de personal en general de la industria licorera del cauca, falta medición de último trimestre corte 331 diciembre de 2021</p>		
<p>Es importante actualizar el objetivo del proceso, en aras de darle alcance a todos los temas que maneja administrativa, el objetivo se convierte en la iniciativa, a</p>		



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
28 de 53

donde se quiere llegar, el no contar con un buen objetivo se traduce en caminar sin rumbo y nunca se sabrá si el camino que se está transitando es o no el correcto.

Existe un requerimiento en actas de INVIMA, oficios comisorios números 7306-1051-2020 del 30 de octubre de 2020 y la 7306-1087-2020 del 9 de noviembre de 2020, resultado de la visita de inspección en atención de solicitud, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial el decreto 1686 de 2012 y/o aquella que en razón de su actividad productiva le sea aplicable:

- Se solicita a la ILC velar por el cumplimiento del cronograma planteado en las reparaciones locativas para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la planta física-primera fase (invitación abierta N°007 de 2020), para lo cual es necesario remitir informe de lo actuado.
- Hacer una revisión periódica de infraestructura para que de manera preventiva se conserven las condiciones locativas según la normatividad sanitaria vigente
- Se deben realizar actas o soportes por escrito que justifiquen los cambios en el cronograma de entrega de dotación, máxime en época de pandemia donde los elementos de protección personal se deben completar con los fijados por el establecimiento en el protocolo de bioseguridad
- El plan de capacitación debe incluir la metodología a emplear, plan de acción den atención a evaluaciones no superadas por parte del personal manipulador.
- El formato de verificación de condiciones de transporte debe enfocarse a las condiciones sanitarias y de aseo.
- El formato de recepción de materia prima debe completarse con los criterios de aceptación y rechazo del área de control de calidad, incluyendo especificaciones de calidad: procedencia, volumen, rotación, condiciones de conservación.
- El procedimiento no contempla por escrito la realización de auditorías periódico a proveedores como componentes del sistema integrado de gestión de la calidad del establecimiento.
- La calibración se realiza periódicamente según plan anual, para lo cual se debe contar con un procedimiento documentado para la calibración de equipos el cual incluya los equipos en los que sea crítica esta actividad.
- Es importante que se coordine de manera oportuna y se presupuesten para adelantar las adecuaciones, se sugiere revisar el acta y verificar las observaciones dejadas de acuerdo a cada uno de los ítems, falta darles cumplimiento a muchos de las tareas aquí relacionadas y que se deberán evidenciar en la próxima visita de INVIMA.
- Es importante que el área administrativa tenga claridad en el inventario, que este inventario concuerde con las áreas a cargo y que la División Financiera lo refleje en los estados financieros.

*David*



**Indicadores**

Según el registro del módulo de Indicadores del aplicativo SGI, a continuación, se relacionan los indicadores establecidos para el seguimiento a la ejecución de los productos formulados en el plan de acción 2022:

- ALMACENAMIENTO CLIENTES: uds Cliente Bodega/ # uds Bodega
- SGSST: Actividades del SGSST ejecutadas/ Actividades del SGSST programadas 72/75 88%
- CAPACITACION: Total eventos de capacitación y formación realizados/ Total eventos de capacitación y formación programados sin resultado último semestre
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA: Mantenimiento Preventivo Realizado/ Mantenimiento Preventivo Programado sin medir resultado
- CUMPLIMIENTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA: Cantidades de solicitudes resueltas/ Cantidades de solicitudes 10/10 100%
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR: Mantenimiento Preventivo Realizado/ Mantenimiento Preventivo Programado sin medición dos últimos trimestres
- CUMPLIMIENTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR: Mantenimiento Correctivo Realizado/ Mantenimiento Correctivo Programado sin medición dos últimos trimestres.

PROCESO: Gestión de Calidad

Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
<p>Asegurar la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad para la satisfacción del cliente y las partes interesadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer seguimiento a todos los procesos, dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015</li> <li>2. Contribuir al adecuado funcionamiento de los procesos de</li> </ol>		<p>No se evidencia seguimiento en el último trimestre con corte a 31 de diciembre de 2021</p>

*Handwritten signature*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
30 de 53

<p>acuerdo con la política de calidad, mediante el seguimiento al desempeño de los procesos a través del aplicativo SEVENET.</p> <p>3. Mantener y conservar la información documentada del SGC, promoviendo la actualización de la documentación relativa a todos los procesos de la organización.</p> <p>Impulsar la toma de conciencia entre todo el personal de la empresa sobre la importancia de hacer de la mejora continua una práctica constante, mediante talleres de socialización.</p>		
<b>PROCESO: Evaluación y Mejoramiento</b>		
<b>Producto SGI</b>	<b>Medición de productos</b>	
	<b>Avance (%)</b>	<b>Análisis de resultados</b>
<p>Darle cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.5.3. De las Oficina de Control Interno: Evaluación y seguimiento *Cumplir con el requisito de la ISO 9001:2015 en el punto 9. Evaluación del Desempeño 9.2 Auditoría Interna</p>	100%	<p>La Oficina de Control Interno cumplió con el cronograma de auditorías internas a cada uno de los procesos de la ILC según programación en formato FOGC-15 de abril a junio de 2021, realizando en el último trimestre las dos auditorías a proveedores I "GUALA" y "PELDAR."</p>
<p>Realizar los 13 informes de auditoría interna en el formato establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad FOGC10 Informe de Auditoría Interna</p>	100%	<p>Se cumplió con la programación de auditorías internas y cada proceso cuenta con su respectivo informe debidamente firmado, incluido los dos informes a proveedores de "Peldar" y "Guala"</p>

*Handwritten signature*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
31 de 53

<p>Darle seguimiento al Plan de Mejoramiento a través de los formatos establecidos por la Contraloría General del Cauca F21 Y F 21A</p>	<p>100%</p>	<p>Se cuenta con evidencias del seguimiento del plan de mejoramiento reportado ante SIA contraloría vigencia 2020 correspondiente al primer semestre en el mes de junio de esta vigencia, de igual manera se reportó ante el SIA contralorías el seguimiento al nuevo plan de mejoramiento vigencia 2021 cuyas evidencias se revisarán en el mes de junio de 2022</p>
<p>Seguir las instrucciones de cada una de la normatividad para efectuar los Informes de Ley que la Oficina de Control Interno debe realizar durante la vigencia</p>	<p>100%</p>	<p>En este tercer trimestre de esta vigencia se ha cumplido a satisfacción con todos los informes según plan de presentación de informes de ley formato FOCI03, toda la vigencia se rindió información según el Decreto 648 de 2017, con su debida socialización y publicación tal como reposa en archivo de gestión de la oficina y/o publicado según corresponal la normatividad</p>
<p>Realizar cronograma de informes de Ley a presentar con el fin de saber con exactitud fechas de presentación</p>	<p>100%</p>	<p>En este tercer trimestre se dio cumplimiento con todos los requerimientos de los entes externos Contraloría y Procuraduría con sus respectivas respuestas, tal como reposa en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno</p>
<p>PROCESO: Control de Calidad</p>		
<p>Producto SGI</p>	<p>Medición de productos</p>	
	<p>Avance (%)</p>	<p>Análisis de resultados</p>
<p>Implementar un sistema de control y aseguramiento de calidad (Decreto 1686 de 2012, NTC 411, NTC278, NTC 620, NTC1035, NTC300, ISO/IEC 17025:2017)</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizan las actividades de inspección, verificación y ensayo en toda la cadena productiva cada vez que se produce una bebida alcohólica. Actualmente se están realizando la adquisición de insumos, reactivos ya equipos necesarios para continuar con las pruebas necesarias.</p>

*Handwritten signature*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
32 de 53

<p>Implementar un reglamento técnico que garantice la calidad de las bebidas alcohólicas en el proceso productivo (Decreto 1686 de 2012)</p> <p>1. Realizar inspecciones de cumplimiento de requisitos sanitarios establecidos para infraestructura.</p> <p>Realizar inspecciones, monitoreo y control de cumplimiento de los requisitos del plan de saneamiento (programa de control de plagas, programa de limpieza y desinfección y abastecimiento de agua)</p>	100%	<p>Los requisitos sanitarios que se enuncian en la normatividad Decreto 1686 de 2012, fueron implementados en un 100% a excepción de las reparaciones locativas que aún se encuentran pendientes por ejecutar siendo responsable el área Administrativa.</p>
<p>Implementar los sistemas de gestión de calidad (ISO 9001:2015), sistemas de ensayo para laboratorios y sello de calidad (NTC ISO 17025, NTC</p>	100%	<p>Se realizó el monitoreo de parámetros microbiológicos en los procesos productivos a través de la implementación de pruebas de ATP realizados en los diferentes puntos críticos y la contratación del servicio de análisis de laboratorio a un proveedor externo para las pruebas que no se realizan.</p>
<p>Realizar proyecto de implementación de la ISO 22000 con miras a obtener la certificación.</p>	100%	<p>Se tiene el porcentaje de diagnóstico inicial del cumplimiento de la norma.</p>
<p>Fortalecer el panel sensorial de la ILC para mejorar la calidad de los productos existentes y apoyar en el desarrollo de nuevos perfiles sensoriales de los productos.</p>	100%	<p>Se realizaron pruebas a personal para determinar las habilidades y conformar el grupo evaluador asesorado por el grupo ACLAB.</p>
<p>Realizar proyecto de mejora del perfil sensorial del ron Gorgona para la promoción y fidelización del cliente hacia el producto</p>	70%	<p>Se realizaron pruebas sensoriales a dos tafias remitidas por los proveedores: CASA SANTANA Y VARELA HERMANOS, para la elaboración de RON, no se tiene</p>



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
33 de 53

		autorización para definir las características de calidad del producto por parte del comité de gestión de la ILC.
<b>PROCESO: Mantenimiento</b>		
	<b>Medición de productos</b>	
Producto SGI	Avance (%)	Análisis de resultados
Apoyo al proyecto de compra de la nueva línea de envasado para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto presentado al sistema general de regalías BPIN2019000030064	75%	En las observaciones con respecto al objetivo "Apoyo al proyecto de compra de la nueva línea de envasado para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto presentado al sistema general de regalías BPIN2019000030064", hace referencia al seguimiento constante a la ejecución del proyecto, a 31 de diciembre, el contrato 051 de 2021, se ha ajustado al cronograma de ejecución y dicha ejecución concuerda con lo planeado en la plataforma GESPROY. En las últimas actuaciones del proyecto, ya se realizaron las pruebas FAT de aceptación de la maquinaria y se autorizó el embarque de las máquinas hacia Colombia, además, se gestionaron todos los documentos con la naviera para que la importación de los equipos se haga a nombre de la Ind. Licorera del Cauca.
Garantizar la disponibilidad de la infraestructura de producción	100%	Se consigna la información de las actividades en el documento DOMA05, el seguimiento al cumplimiento de estas actividades plasmadas en el DOMA05, se evidencia con el indicador del BSC, "% Disponibilidad" cuyo promedio del año 2021 fue 86%, catalogado como "Bueno", teniendo en cuenta la antigüedad de los equipos y la asignación presupuestal con un costo total de mantenimiento por facturación del

*Jairo*



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**

**ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION**

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
34 de 53

		0,79% es muy valioso contar con este rango de disponibilidad operacional
PROCESO: Tecnología de la Información y Comunicación.		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
No cuentan con planes de acción, se hace un llamado a Planeación para identificar planes de acción del proceso al igual que los indicadores que se reportan en el Balance Score Card.		
PROCESO: Comunicaciones.		
Producto SGI	Medición de productos	
	Avance (%)	Análisis de resultados
Elaborar plan de medios con el equipo de comunicaciones de la industria licorera del cauca	100%	Se elaboró el plan de medios de la vigencia actual, el cual hace parte del plan de mercadeo
No cuenta con compromisos definidos en el Plan de Acción, se hace un llamado a la División de planeación para que coordine con el líder de proceso la realización de plan de acción propia del proceso.		

**3.4. Las no conformidades y acciones correctivas:**

PROCESO	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTORA
Direccionamiento Institucional	<p>Determinar y aplicar los recursos necesarios para los procesos y asegurarse de su disponibilidad.</p> <p>Toda Organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación del Sistema eficaz.</p> <p>Conformación del departamento de gestión ambiental.</p> <p>El Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial podrá estar conformado por personal propio o externo.</p>	No Aplica

*Jairo*

*of*



## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13Versión  
02Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021Página  
35 de 53

	<p>Podrán hacer parte del Departamento de Gestión Ambiental, los profesionales, tecnólogos o técnicos con formación o experiencia en el área ambiental.</p> <p>Se deberá llevar a aprobación de Junta Directiva la necesidad de darle cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1299 de 2008.</p>	
	<p>Revisando el tercer componente del plan anticorrupción, no se evidencia la programación, la estructura y las condiciones de realizar la Rendición de Cuentas propia de la industria Licorera, tal como lo expone el Conpes 3654 de 2010, donde es de carácter obligatorio para las entidades del estado, informar y explicar, así como entregar información de la gestión, buscando transparencia en la gestión de la administración pública.</p> <p>La Rendición de Cuentas no debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de dialogo entre la industria, los clientes y comunidad en general</p>	No Aplica

*Jairo*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
36 de 53

	donde la empresa da una información dando a conocer los resultados de su gestión, a partir de la promoción del dialogo, deberá establecerse en el plan anticorrupción de cada vigencia.	
Producción	No se evidencia la actualización de los procedimientos en el sistema de gestión de calidad	Solicitar a gestión de calidad que publique los procedimientos en la carpeta de la intranet
	Se evidencia que se requiere definir el ambiente de operación de los procesos productivos	incluir en los procedimientos de preparación de cremas PRDP04, elaboración de ron PRDP05 y preparación de ginebra PRDP010 el ambiente de trabajo adecuado para su elaboración
	No se evidencia la actualización del DODP08 plan de requerimiento de materiales 2020, que se requiere para la planificación de la producción de la vigencia 2021	Actualizar formato FODP01 y FODP12
	No se evidencia la actualización de documentos	Actualizar formato FODP01 y FODP12
Planeación	Formato de Plan de acción no está actualizado para su uso en la carpeta del Sistema de Gestión de la Calidad	Verificar que en el SGC intranet esta subida y actualizada la información requerida en los tiempos programados y sugeridos.
Mantenimiento	Se verifica el nivel de llenado en algunas boquillas de la maquina llenadora, encontrando desajuste en el nivel mínimo permitido. La verificación de las boquillas de llenado no se realiza durante el cambio de presentación en la línea	Realizar el ajuste a todas las válvulas de llenado para lograr el punto mínimo de llenado

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

Código  
DO-GE-13Versión  
02Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021Página  
37 de 53

	<p>filling, lo que origina producto no conforme durante el proceso productivo mientras se estabiliza el proceso, sin embargo, el área de control de calidad realiza la medición durante el proceso.</p>	
	<p>Se evidencia presencia de plástico que recubre las bandas transportadoras desde la depaletizadora hasta el Triblock, la cual representa un riesgo de inocuidad al producto, ya que el envase sin protección es transportado por las bandas.</p>	<p>Mantener el plástico bien posicionado y limpio hasta el momento de la instalación.</p>
	<p>Se evidencia información documentada desactualizada: DOMA05 Programación de mantenimiento preventivo anual versión 2020, no se encuentra actualizado a la vigencia. Los procedimientos, INMA03 Solicitudes de materiales e insumos particulares, INMA04 Instructivo para la elaboración de conceptos técnicos, INMA08 instructivo de operación y mantenimiento impresora DOMINO, se encuentran obsoletos, se referencian actividades que no se realizan y equipos que ya no se encuentran en uso.</p>	<p>Realizar el borrador de cambios del documento y revisar la pertinencia de los demás procedimientos para el proceso</p>
	<p>Se evidencia que el registro de consumo de recursos publicado en el sistema de Gestión de Calidad, específicamente servicio de consumo de agua en la ILC</p>	<p>Revisar la pertinencia de estos registros para el proceso de mantenimiento.</p>

*José*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
38 de 53

	2013 y 2014, no se lleva a cabo con el fin de establecer la eficacia de la operación de los procesos, ya que este asignado inadecuadamente al área de mantenimiento.	
Jurídica	El procedimiento PRAF02, sobre evaluación, selección y reevaluación de proveedores posee términos incompletos, cargos inexistentes y menciona formatos que no existen en el SGC (PRAFO5)	procedimiento de evaluación-selección y revaluación de proveedores con los ajustes pertinentes al sistema de gestión de calidad
	No aparece en carpeta del contrato N° 85 de 25 de junio de 2021 la evidencia o soporte de la evaluación y reevaluación del proveedor.	Solicitar al supervisor la evaluación y revaluación del operador para su archivo en el expediente contractual No 85 de 2021.
Gestión Tecnológica	No se evidencia la correcta gestión de la información de respaldo (backup) desde la infraestructura de red	No aplica porque el respaldo de la información se hace de forma manual diaria
	No se evidencia la administración y el mantenimiento de los sistemas operativos y las bases de datos.	No aplica por la disponibilidad de tiempo para realizarlo, es equivalente a cerrar la no conformidad
	No se evidencia la actualización del documento DOGT01 y del documento DOGT03	No aplica
Gestión de calidad	La Industria Licorera a pesar que tiene establecidos objetivos de Calidad, reportados en el Manual de Calidad, estos no tienen interrelación con los objetivos establecidos en el Balance Score Card, de tal forma que no se puede evidencia la eficacia de su cumplimiento	Proyectar el cumplimiento de la eficiencia del BSC



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
39 de 53

	<p>La organización debe definir las comunicaciones internas y externas al SGC, que incluyan: a) que comunicar b) cuando comunicar) c) a quien comunicar d) como comunicar e) quien comunica. No se evidencia el procedimiento en la carpeta de SG HSEQ INTRANET. Siendo el líder del SGC encargado de codificar y asignar ubicación de la documentación</p>	<p>No Aplica</p>
	<p>7.5.2. La organización debe asegurar cuando se crea y actualiza información documentada: a) la identificación y descripción b) el formato c) la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación. 7.5.3.1. La información documentada requerida por el SGC y por la norma se debe controlar para asegurarse de: a) Disponibilidad y adecuación para su uso, donde y cuando se necesite b) esta protegida adecuadamente (contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad)</p> <p>Se revisó como evidencia el procedimiento PRGC01 Procedimiento para elaboración, anulación, modificación, control de documentos, al que no se está cumplimiento</p>	<p>No aplica</p>



Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
40 de 53

desarrollo y estructura ahí establecidos, para la correcta trazabilidad en la actualización y conformación de la documentación.

Procedimientos revisados que no concuerdan con el desarrollo del PRGC01

1. PRGC02 Procedimiento control de registros de calidad, verificar la responsabilidad de la "ubicación" es un procedimiento que carece el paso a paso de hacer las actividades y sus responsables.
2. PRGC03 Procedimiento acciones correctivas es un procedimiento que carece el paso a paso de hacer las actividades y sus responsables
3. PRGC20 Procedimiento para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PRGC21 Procedimiento de uso eficiente y ahorro de la energía, PRGC22 Procedimiento para la clasificación, almacenamiento y manejo de Residuos Sólidos, Líquidos y peligrosos, PRGC23 Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

MCGC01 Manual de Calidad.-PRGC04 Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Denuncia PRGC06 Control de Producto no Conforme; no se es claro para esta

*David*



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
41 de 53

	<p>auditoria porque estos procedimientos están en cabeza del SGC, claramente no son los responsables de ejecutar esta actividad y en general el SGC debe eliminar y/o trasladar procedimientos que no son responsabilidad de ejecución directamente del proceso del calidad.</p> <p>4. Faltan procedimientos importantes que comprende el quehacer de los procesos, en cambio se evidencian otros procedimientos que no tienen la importancia necesaria para estar en el sistema, fortalecer mediante campaña con los líderes de proceso que estructuren temas importantes para establecer lo verdaderamente importante como documentos, procedimientos, instructivos y formatos ante el sistema de gestión de la calidad</p>	
	<p>La alta dirección debe analizar el SGC de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con el direccionamiento estratégico de la organización.</p> <p>1. No se evidencia reuniones con la alta dirección para revisar el</p>	<p>No Aplica</p>

Handwritten mark or signature.

Handwritten signature.

Código  
DO-GE-13Versión  
02Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021Página  
42 de 53

	<p>documento antes de su aprobación, de la revisión por la dirección.</p> <p>2. La revisión por la dirección tiene un solo corte en la anualidad en el mes de julio, se sugiere que se haga una segunda revisión por la dirección a finales de cada vigencia fiscal, es decir al 31 de diciembre, con el fin de alinear y verificar cumplimiento del lineamiento estratégico. Y hacer comparaciones de mediciones en cada vigencia fiscal</p>	
	<p>La alta dirección debe analizar el SGC de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con el direccionamiento estratégico de la organización.</p> <p>La revisión por la Dirección es un documento resumen de la ejecución del Sistema de Gestión de la Calidad, donde se dan resultados, mediciones, apreciaciones y recomendaciones que conllevan a mejorar la toma de decisiones por parte no solo de la gerente sino de todo el equipo directivo que conforma la Alta Dirección. No se evidencia reuniones de socialización de estas actas.</p>	No aplica
	No se está dando cumplimiento a los criterios para la organización de los	Solicitud de las TRD del proceso de Gestión de Calidad al comité de archivo

*Jairo*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
43 de 53

	archivos de gestión en las entidades públicas, lo q se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Es importante que el SGC tenga espacio en las TRD para salvaguardar documentos importantes para el Sistema	
Financiera	Se evidencia que los informes financieros y contables no se publican de manera mensual de acuerdo a lo estipulado en la resolución N 182 del 19 de mayo del 2017. (artículo primero)	cronograma de responsables con fechas
	A pesar de que se evidenciaron los procedimientos actualizados, estos no se encuentran en el sistema de gestión de calidad al momento de la auditoría	Continuar con el proceso de solicitud de elaboración y actualización de documentos
	Se evidencia que en "cuentas por cobrar" se viene realizando una depuración que aún no se termina.	Tomar acciones de las cuentas por pagar en el comité de sostenibilidad financiera
Control Interno	Una vez revisada la documentación del proceso "Evaluación, control y mejoramiento" se evidencia que existe solo un procedimiento: "PRCI01 Procedimiento auditoria integrada" y no existe otra información documentada.	Estructurar procedimientos documentados y solicitar a gestión de calidad que publíquela documentación en la carpeta del SGC de Control de Calidad
Control Calidad	No se evidencia la ficha técnica del alcohol y sus materias primas	Solicitar a gestión de calidad que publique la documentación en la carpeta del SGC de Control de Calidad

*Jave*



# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
44 de 53

	Se evidencia la ficha técnica de la garrafa de 1750 cc y sus materias primas	Solicitar a gestión de calidad que publique la documentación en la carpeta del SGC de Control de Calidad
	Se evidencia la existencia de fichas técnicas de productos obsoletos que no se han retirado del sistema de gestión de calidad como DOCC04 ficha técnica componente clear	Solicitar al profesional asignado al SGC la eliminación del documento obsoleto DOCC04
	Se evidencia que el control de condiciones ambientales solo se realiza en un área general del laboratorio. En el área de cromatografía no se lleva a cabo este control	Actualizar formato FOCC condiciones ambientales
	No se evidencia las hojas de vida de los últimos equipos que se han adquirido en el laboratorio (neveras e incubadora)	Realización de la hoja de vida de los equipos
Comunicaciones	No se evidencian en su totalidad los procedimientos actualizados en el sistema de gestión de calidad.	Actualizar y completar los procedimientos del departamento de comunicaciones en el sistema de gestión de calidad.
	A pesar de que se evidenció la actualización de la caracterización proceso de comunicación, esta no se encuentra en el sistema de gestión de la calidad al momento de la auditoria.	Se solicitará al sistema de Gestión de la calidad se publique la caracterización actualizada del departamento de comunicaciones
Comercialización	La organización debe llevar a cabo el seguimiento de las percepciones de los clientes respecto al cumplimiento de necesidades y expectativas. A pesar de que se evidenciaron encuestas realizadas desde el proceso para algunos clientes, estas	Realizar la Ficha técnica de las encuestas realizadas en la vigencia 2020 a las Encuestas de Satisfacción al Distribuidor y Cliente Final

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION



Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
45 de 53

	<p>carecen de metodología estadística, lo que se debe definir para determinar el tamaño de la población a quien se debe satisfacer en el intervalo de tiempo definido para la medición eficaz y efectiva.</p>	
	<p>No se evidenció en esta auditoria un estudio de mercados en estos departamentos, en aras de establecer factores claros de precio, promoción, presentación, publicidad, distribución etc., que conllevan a apalancar la toma de decisiones.</p>	<p>Elaborar estudio de mercados en los departamentos priorizados para la introducción gradual de los productos de la Industria Licorera del Cauca, una vez se tenga autorización de Inscripción Tributaria de los departamentos priorizados.</p>
	<p>Esta auditoria se da cuenta que una de las actividades de mercadeo es responder por el apoyo logístico y en todos los eventos que la empresa participe, pero no se evidencia una persona que se encargue de entregar, recibir y darle mantenimiento y logística de la infraestructura de la ILC. Al mismo tiempo no se es claro el inventario de la infraestructura a cargo, se deberá coordinar esta aclaración para evidenciarlo de esta manera en contabilidad y en almacén.</p>	<p>Contratar personal para el área de infraestructura y realizar el inventario de la infraestructura de la División Comercial</p>
	<p>La organización debe establecer y asignar las personas necesarias para la implementación eficaz del SGC y para la operación y control de sus procesos. Esta auditoria precisa la necesidad de profesionales certificados</p>	<p>Solicitud ante Gerencia de dos perfiles profesionales para apoyo en el área, Especialistas en Mercadeo o Negocio Internacionales y Especialista en Marketing Digital</p>

Código  
DO-GE-13Versión  
02Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021Página  
46 de 53

	<p>en análisis de marketing, jefes de marcas que se especialicen en la comercialización de todos los productos del brochure comercial de la ILC en aras de mejorar el crecimiento en ventas.</p>	
	<p>Se evidencia que el archivo de gestión de comercialización esta desagregado, unos documentos los tiene publicidad, otra coordinación de mercadeo y otros si reposan en la oficina de jefe comercial. Es importante que se centralice el archivo de gestión y sea manejado con todo rigor por la secretaria de la división, en aras de salvaguardar documentos tan importantes como los que se maneja en el área.</p>	<p>Unificar el Archivo de la División Comercial en la oficina de comercialización</p>
División Administrativa	<p>Se evidencia que el proceso no diseña herramientas o metodologías para la medición, seguimiento, análisis y evaluación de la selección de talento humano, producto terminado y almacén.</p>	<p>Citar a reunión a los responsables subprocesos del proceso de administrativa para socializar, como identificar las herramientas o metodologías de medición, seguimiento, análisis y evaluación de la Sección de Talento Humano, productor terminado y almacén.</p>
	<p>Se evidencia que se tiene el procedimiento PRGC04 "Procedimiento de Quejas y Reclamos" como documento que da respuesta a la racionalización de trámites, sin poderse evidenciar este resultado</p>	<p>Solicitar a la División Comercialización (Auxiliar de Mercadeo) el informe consolidado sobre los reclamos que han llegado a la empresa y que han sido resueltos de forma efectiva. Igualmente solicitar a la Auxiliar de Ventanilla Única se presente un informe sobre las quejas y reclamos recibidas y tramitadas con respuesta de</p>

*José*



## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION

Código  
DO-GE-13Versión  
02Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021Página  
47 de 53

		fondo y efectiva por parte de la empresa
No se evidencia la socialización de los perfiles de cargos codificados en el SGC, actualizados bajo las normas NIIF		Incluir en el Sistema de Gestión de Calidad, los perfiles de cargo bajo normas NIIF y socializarlos
No se evidencia el cumplimiento del DOTH05 Programa de Inducción y Reinducción. No se evidencia la inducción en el cargo del señor William Jiménez Martínez, ni la inducción específica del cargo de Carlos Bernal.		Enviar al Equipo Auditor, los registros sobre las evidencias de las Inducciones Generales o Estratégicas realizadas al personal que ingresa a la Empresa, al igual que las inducciones específicas y las reinducciones realizadas.
No se evidencia la evaluación del desempeño de los Servidores Públicos para la vigencia 2020-2.		Enviar al Equipo Auditor, los registros sobre las evidencias de las Evaluaciones del Desempeño realizadas al personal de Servidores Públicos de la Empresa, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020.
No se evidencia programa clima Organizacional		Incluir y codificar en el Sistema de Gestión de Calidad, el programa de Bienestar Social e Incentivos que incluye los procesos de clima organizacional
No se evidencia cual es la entrada y la salida de la actividad "verificar el aseo de las bodegas de producto terminado" de la caracterización del proceso.		Enviar solicitud a la sección de Control y calidad para retirar la actividad "verificar el aseo de las bodegas de producto terminado" de la caracterización de productos Terminados.
No se evidencia la entrada, proveedores, de la actividad elaborar reporte semanal de productos terminados de la caracterización.		Incluir la entrada, proveedores, de la actividad elaborar reporte semanal de productos terminados en la caracterización.
No se evidencia el diligenciamiento del		Enviar al Equipo Auditor, los registros acentados en el

*David*

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION</b>			
Código DO-GE-13	Versión 02	Fecha vigencia Marzo 30 de 2021	Página 48 de 53	

	formato FOAF12 "verificación de cantidad de materia prima" de la llegada del mes de abril del envase "verificación de cantidad de materia prima"	formato FOAF12 de la llegada del mes de abril del envase
--	--	--

### 3.5. Los resultados de seguimiento y medición:

- **Generar informes cada trimestre de la situación de la empresa respecto al comportamiento del mercado:** Se han entregado varios informes a gerencia de la situación en ventas y financiera a la empresa por parte de Planeación con el fin de tomar las decisiones en el momento correcto por parte de la Gerencia de la empresa.
- **Realizar control y seguimiento al Mapa de riesgos establecido por la Industria Licorera del Cauca:** La división de planeación realiza la revisión y seguimiento de cada riesgo de corrupción y riesgo de gestión suministrados en la matriz de riesgos para el análisis de sus respectivos impactos y medidas de mitigación por parte del área en el que se identifican.
- **Realizar seguimientos trimestrales al Plan Estratégico 2019-2022, Plan de acción 2021, BSC (Balance Score Card):** Se han realizado cuatro seguimientos a los planes de acción de cuatro programados para el año 2021.

### 3.6. Los resultados de las auditorías:

A continuación, se relacionan los hallazgos derivados de auditoría interna de la vigencia 2021, en el mes de diciembre se revisaron los hallazgos de los procesos auditados y se definen a cerrar veintidós (22) hallazgos. Quedan pendiente veintiséis (26) hallazgos sin cerrar, se volverá a solicitar evidencias antes de que inicien las auditorías internas de la vigencia 2022, es decir antes del mes de abril del año en curso.

Proceso Auditado	Líder Auditado	Equipo Auditor vigencia 2021	Numero de hallazgos Vigencia 2021	Cierre de Hallazgos enero de 2022
Planeación	Blanca Leticia Muñoz Muñoz	Ivonne A Enríquez, Juan Manuel Segura	Uno (1)	Uno (1) cerrado
Producción	Jaime Humberto Mendoza Chacón	Carolina Solano Certuche-Blanca Leticia Muñoz,	Cuatro (4)	Cuatro (4) cerrados
Comercialización	Andrés Felipe Patiño Montilla	Ivonne Enríquez, Andrés Felipe Patiño	Cinco (5)	Cinco (5) cerrados
Administrativa	Carlos Alberto Daza Paz	Jaime Humberto Mendoza, Brillith Rengifo, Edith Mendez	Nueve (9)	Nueve (9) tres (3) Cerrados seis (6) Abiertos

*Handwritten mark*

*Handwritten signature: David*

# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

## ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION



Código  
DO-GE-13

Versión  
02

Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021

Página  
49 de 53

Control de Calidad	Carolina Solano Certuche	Jaime Humberto Mendoza, y Juan Manuel Segura	Cuatro (4)	Cuatro (4) Cerrados
Evaluación, Control y Mejoramiento	Ivonne Adriana Enríquez Santacruz	Jaime Humberto Mendoza y Carlos Daza, Maricel Gómez	Uno (1)	Uno (1) Cerrado
Direccionamiento Institucional	Julieta Ortiz Guerrero	Ivonne Enríquez, Juan Manuel Segura, Carolina Solano	Dos (2)	Dos (2) Abiertos
Gestión Tecnológica de la Información y la Comunicación	Andrés Felipe Patiño –Carlos Bernal	Juan Manuel Segura	Tres (3)	Tres (3) Uno (1) Cerrado Dos (2) Abiertos
Sistema de Gestión de la Calidad	Andrés Felipe Patiño Montilla	Ivonne Enríquez, Carolina Solano, Alberto Palechor y Francisco Legarda	Seis (6)	Seis (6) Abiertos
Jurídica	Constanza Fernández Tulande	Carlos Alberto Daza	Dos (2)	Dos (2) Uno (1) Abierto Uno (1) Cerrado
Financiera	Laura Rivera Salazar	Jaime Humberto Mendoza, Carolina Solano, Duvey Consuelo Osorio, Maricel Gómez	Tres (3)	Tres (3) Dos (2) Cerradas Uno (1) Abierta
Comunicaciones	Blanca Leticia Muñoz Muñoz	Jaime Humberto Mendoza, Andrés Patiño	Dos (2)	Dos (2) Uno (1) Abierto Uno (1) Cerrado
Mantenimiento	Juan Manuel Segura	Carolina Solano, Andrés Felipe Patiño	Cuatro (4)	Cuatro (4) Abiertos
Total hallazgos vigencia 2021 / Total hallazgos cerrados con corte 2022			Cuarenta y Ocho (48)	Veinte dos (22) cerrados

### 3.7. El desempeño de los proveedores externos:

Para La Industria Licorera del Cauca es importante contar con una cadena de proveedores capaz de satisfacer la demanda industrial con calidad, y de conformidad con las exigencias y los estándares del Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando la excelencia en los productos fabricados y la satisfacción del cliente. Esta auditoría de calidad a proveedores será utilizada como herramienta más eficaz para lograr este propósito.

#### 3.7.1. PELDAR

**Alcance de la auditoría:** Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y comunicados al proveedor externo CRISTALERIA PELDAR S.A. en el periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 31 de diciembre de 2021, acorde con la información suministrada

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>		
	<b>ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION</b>		
Código DO-GE-13	Versión 02	Fecha vigencia Marzo 30 de 2021	Página 50 de 53

según contrato vigente 22 de 2021 entre el mencionado proveedor y la Industria Licorera del Cauca.

**Observaciones:**

- Para la Industria Licorera del Cauca, es importante contar con tan excelente proveedor suministrando materias primas de calidad y de forma oportuna, es por esta razón que PELDAR logre solucionar la ampliación de la capacidad de producción y de esta manera satisfacer las necesidades de la ILC, quienes hemos sido clientes por más de 30 años.
- Según proyección de producción y entrega de envase por parte de PELDAR para la Industria Licorera del Cauca vigencia 2022, tampoco se cubrirá el 100% de necesidad. Es importante para la ILC, que ustedes continúen en la búsqueda de nuevas estrategias de cumplimiento a los pedidos de materia prima que siguen siendo una necesidad imprescindible para la factoría.

3.7.2. GUALA CLOUSURES

**Alcance de la auditoría:** Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y comunicados al proveedor externo GUALA CLOUSURES S.A. en el periodo comprendido entre el 28 de Enero y el 31 de diciembre de 2021, acorde con la información suministrada según contrato vigente 6 de 2021 entre el mencionado proveedor y la Industria Licorera del Cauca.

**Observaciones:**

- De conformidad con el flujo de caja presentado por ustedes, siendo un indicador de liquidez de la empresa y analizando su importancia es positivo, lo cual nos indica que la empresa tiene capacidad para afrontar pagos y que es solvente; para nosotros también sería importante haber tenido en cuenta los índices de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo los cuales nos permitirían analizar el grado de participación tanto de activos, pasivos y patrimonio dentro de la empresa, lo cuales no fueron enviados.
- Se adjunta el procedimiento pse05-version 3-vigencia 31 dic 2019 "Gestión de Riesgos" y "Matriz de Identificación y Tratamiento de Riesgo" esta última se identifica solo en el área de producción y en recorrido en planta se evidencia la identificación del autocontrol en cada una de las partes o cada una de las maquinas, donde cada operario podría tomar decisiones si se llegase a materializar el riesgo, puesto que se tiene identificado con total seguridad; es importante también que todas las áreas

*Ch*

*Quero*

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>		
	<b>ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION</b>		
	Código DO-GE-13	Versión 02	Fecha vigencia Marzo 30 de 2021

identifiquen sus riesgos y que se relacione los controles asociados a eliminar o mitigar el riesgo institucional.

- Es importante que GUALA CLOSURES COLOMBIA LTDA analice los precios establecidos, para esta Factoría en aras de mantener relaciona miento comercial.

#### 4. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Dentro del Presupuesto para el año 2021, en el rubro A2222 se dispuso de 10 millones de pesos para Certificación ISO y Capacitación, de lo cual se ejecutó 2.709.773, para el pago del servicio de auditoría por parte de SGS.

Así mismo, en el rubro A2223 se contó con una disponibilidad de 100 millones de pesos para el proyecto de Sello de Calidad, de los cuales se ejecutó 65.892.142.

#### 5. LA EFICIENCIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES

En los 13 procesos que se encuentran debidamente caracterizados en el Sistema de Gestión de la Calidad, y cuentan con la identificación de objetivos que dan cumplimiento a la Misión Institucional y Política de la Calidad de la Industria Licorera del Cauca, la oficina de Control Interno en aras de darle cumplimiento a uno de los roles "evaluación de la Gestión del Riesgo" según artículo 2.2.21.4.8 Decreto 648 de 2017 realizó el siguiente ejercicio:

**Riesgos de corrupción y de gestión por procesos:** Para la implementación de la gestión de los riesgos, que incluye identificación, análisis y monitoreo de los riesgos, se realizó un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones cotidianas, lo que permitió una identificación del riesgo adecuado a las necesidades de cada dependencia, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos y la consecución de mejores resultados.

Los datos cuantitativos de estos riesgos, se encuentran en el mapa de riesgos con seguimiento a 31 de diciembre de 2021

Con estos resultados, se logra evidenciar una mejora en el trabajo realizado por cada área encargada de los controles de los riesgos de corrupción pasando de 29 riesgos a 5 riesgos en el año 2021, destacándose el buen manejo de la política de gestión de riesgos de la industria Licorera del Cauca, la cual busca disminuir la probabilidad de que ocurra un riesgo, y en caso que se presente, disminuir el impacto que se pueda generar con el fin de que no haya afectación en el cumplimiento de la misión institucional, enmarcado en el plan estratégico de la entidad.

*CS*

*Jordi*

	<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
	<b>ACTA DE LA REVISION POR LA DIRECCION</b>			
Código DO-GE-13	Versión 02	Fecha vigencia Marzo 30 de 2021	Página 52 de 53	

De acuerdo al seguimiento de la oficina de control interno y atendiendo las sugerencias de cada uno de los líderes del proceso, se sugiere que para la vigencia 2022, la actualización de la matriz de riesgos por parte de la división planeación, sea ajustada a la Guía de gestión de los riesgos de la función pública versión 5; en donde es relevante asignar controles que mitiguen o eliminen actividades que conlleven a materializar cada uno de los riesgos, de igual forma se sugiere que los mismos sean acordes a los controles para obtener un buen seguimiento. En relación a las evidencias documentales manifestadas por parte de cada líder del proceso a la oficina de control interno se logró constatar que todas las áreas cuentan con las respectivas evidencias de cada riesgo.

Es importante, que los líderes del proceso afiancen la actualización de la información documentada por lo que se sugiere desde la oficina de control interno, se realice una diferenciación más concreta ya que se logró evidenciar que algunos riesgos de gestión son similares a los de corrupción evidenciado varias debilidades en los 13 procesos en cuanto a la organización del riesgo. De acuerdo a esto, es relevante este seguimiento para programar las auditorías internas vigencia 2022, basado en el resultado de administración y evaluación del riesgo; auditando desde la oficina de control interno los procesos con mayor índice de riesgo.

En el análisis de riesgos realizado por la oficina de control interno, se concluye que la Industria licorera del Cauca, cuenta con un nivel de madurez en la administración del riesgo "ADMINISTRADO" que es el nivel 4 de 5 niveles de la guía rol de las Oficina de Control Interno N 6 de septiembre de 2009, donde se ha demostrado avance en efectividad a la hora de evaluar la gestión de riesgo y controles de cada uno de los procesos de la empresa con resultados efectivos mencionados a continuación:

- Los riesgos identificados son gestionados adecuadamente (se lleva a cabo seguimiento y actualización).
- Los riesgos son monitoreados periódicamente de acuerdo con la política de administración del riesgo de la entidad.
- Se cuenta con procesos claros para el monitoreo y evaluación del desarrollo de exposiciones al riesgo.
- Se verifica que los controles estén diseñados e implementados de manera efectiva y operan como se pretende para controlar los riesgos.
- Suministrar recomendaciones para mantener y mejorar la eficacia de los controles.

A partir de dicho análisis, se debe reconocer el buen trabajo de la administración frente a la gestión, valoración, evaluación de la gestión del riesgo, es importante seguir avanzando hacia el último nivel que es el "OPTIMIZADO" según la guía rol de la oficina de control interno, donde plantea que se debe:

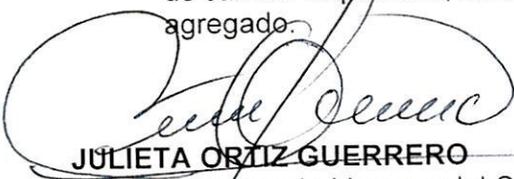
- La gestión del riesgo deberá ser una herramienta que utilice la alta dirección para la toma de decisiones.

Código  
DO-GE-13Versión  
02Fecha vigencia  
Marzo 30 de 2021Página  
53 de 53

- La gestión del riesgo deberá estar totalmente inmersa en las operaciones de la entidad.
- Los servidores responsables de las tres líneas de defensa deberán contar con los conocimientos y recursos necesarios para la gestión del riesgo.
- Deberá proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño y ejecución de políticas, procedimientos y otros controles.
- Deberá proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles, y según sea apropiado se podrá recomendar mejoras a las actividades de controles específicas.

## 6. LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 6.1. Es importante que se integre el proceso de Gestión de Calidad con otros sistemas SST, MECI y MIPG, en aras de garantizar la transversalidad de la información al interior de la organización.
- 6.2. Para el año 2022, es significativo el ajuste de los indicadores del "Balance Score Card - BSC" para que se refleje el estado más ajustado a la realidad de la organización
- 6.3. El enlace logrado por la División Producción con las áreas técnicas de las demás licoreras del País, debe mantenerse con el fin de cumplir con las exigencias de la resolución 1407 de 2018 respecto a la responsabilidad del manejo de residuos sólidos. "Programa RELIC", además de controlar y gestionar problemas en común.
- 6.4. Es muy importante establecer el indicador que permita desde lo comercial se refleje el beneficio hacia la organización por la entrega de patrocinios.
- 6.5. Así mismo, es importante tener un listado organizado y ponderado con información relevante para el ejercicio comercial de la organización de las fiestas patronales y sus respectivos patrocinios.
- 6.6. Para el año 2022, se realizará capacitaciones en el aplicativo SEVENET a todo el personal de la organización con el fin de dar marcha al objetivo de digitalización de la información y los procedimientos.
- 6.7. Hacer seguimiento a los indicadores reportados en el Balance Score Card y realizar la verificación por parte de la alta dirección con el objetivo de tomar decisiones oportunas.
- 6.8. Hacer seguimiento a la resolución 1398 de 2014, por parte de la coordinación de producto terminado y la coordinación de caja y facturación.
- 6.9. El área comercial debe medir la satisfacción del cliente teniendo en cuenta las ofertas mercantiles y las ventas por fuera de ellas; desde distintos puntos de vista como el servicio, la atención, el producto, el precio, empaque y publicidad.
- 6.10. Buscar más proveedores de materias primas que cumplan con las características de calidad requeridas, enfocándose en disponibilidad de las mismas, precio y valor agregado.



**JULIETA ORTIZ GUERRERO**

Gerente – Industria Licorera del Cauca

*David*